



INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS
(INAPA)
COMITE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Acta No.021/2023.

ACTA DEL COMITE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES QUE APRUEBA EL INFORME DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y DECLARA DESIERTO EL PROCESO COMPARACION DE PRECIOS No. INAPA-CCC-CP-2023-0007 "ADQUISICIÓN DE JUNTAS TIPO DRESSER Y JUNTAS REDUCTORAS PARA SER UTILIZADOS EN LOS ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS EN TODAS LAS PROVINCIAS DEL INAPA".

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las 2:30 p.m. del día cinco (05) de julio del año dos mil veintitrés (2023), se dio inicio a la sesión del Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), localizado en el Salón Tito Cairo del edificio Ing. Martín A. Veras Felipe, ubicado en el segundo piso de la Sede Central, en la calle Guarocuya, Urbanización El Millón, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, para Declarar Desierto el Proceso Comparación de Precios No. **INAPA-CCC-CP-2023-0007 "ADQUISICIÓN DE JUNTAS TIPO DRESSER Y JUNTAS REDUCTORAS PARA SER UTILIZADOS EN LOS ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS EN TODAS LAS PROVINCIAS DEL INAPA"**, con fondos generales del presupuesto para el año 2023.

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones con sus modificaciones contenidas en la Ley 449-06.

VISTO: El Decreto No. 543-12, de fecha 6 de septiembre del 2012, que aprueba el Nuevo Reglamento de Aplicación de la Ley de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

VISTO: El Decreto No. 350-17 de fecha 27 de septiembre del 2017, que establece el uso obligatorio del Portal Transaccional para todos los órganos y entes sujetos al ámbito de la aplicación de la Ley No. 340-06 y su modificación.

VISTO: El Pliego de Condiciones Específicas para el Proceso de Comparación de Precios No. **INAPA-CCC-CP-2023-0007 "ADQUISICIÓN DE JUNTAS TIPO DRESSER Y JUNTAS REDUCTORAS PARA SER UTILIZADOS EN LOS ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS EN TODAS LAS PROVINCIAS DEL INAPA"**.

LEIDO: El acto de Apertura No.3-2023 de fecha seis (06) de junio del 2023, instrumentado por el Notario Público, **Licenciado Gonzalo Erizado Walters**, correspondiente al Proceso de Comparación de Precios No. **INAPA-CCC-LPN-2023-0007 "ADQUISICIÓN DE JUNTAS TIPO DRESSER Y JUNTAS REDUCTORAS PARA SER UTILIZADOS EN LOS ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS EN TODAS LAS PROVINCIAS DEL INAPA"**.

VISTO: El Informe de la Comisión Evaluadora Ofertas Técnicas de fecha veintinueve (29) de junio del 2023.

CONSIDERANDO: Que el día veinticuatro (24) de mayo del año 2022, el **INAPA** convocó al Proceso de Comparación de Precios No. **INAPA-CCC-CP-2023-0007 "ADQUISICIÓN DE JUNTAS TIPO DRESSER Y JUNTAS REDUCTORAS PARA SER UTILIZADOS EN LOS ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS EN TODAS LAS PROVINCIAS DEL INAPA"**.

CONSIDERANDO: Que el Pliego de Condiciones Específicas del referido Proceso de Comparación de Precios en la Sección II, Datos de la **LICITACION**, Ítem No. 2.5, establece el Cronograma, programando la fecha de recepción de las propuestas técnicas: "**SOBRE A**" y propuestas económicas "**SOBRE B**" para el día seis (06) de junio del

l.a.1

año dos mil veintitrés 2023, en horario de 8:00 a.m. hasta las 10:00 a.m. y la apertura de las propuestas técnicas "SOBRE A", en horario de 10:30 a.m.

CONSIDERNADO: Que, en presencia del Notario Público actuante requerido para tales fines, **Licenciado Gonzalo Erizado Walters**, se evidencia que siendo las 10:41 a.m. del día seis (06) de junio del año dos mil veintitrés (2023), el Comité de Compras y Contrataciones, formalmente reunidos en el Salón Tito Cairo, ubicado en la 2da. Planta del edificio Ing. Martín A. Veras Felipe, que aloja las oficinas de la sede central del **INAPA**, se verificó que participaron dos (02) oferentes a través del Portal transaccional de la dirección General de Compras y Contrataciones Públicas (DGCP) identificados como: **1- MAET INNOVATION TEAM, S.R.L.** y **2- GARCIA Y LLERANDI, S.A.S.**

RESULTA: Que las ofertas presentadas por: **1- MAET INNOVATION TEAM, S.R.L.** y **2- GARCIA Y LLERANDI, S.A.S.**, fueron aprobadas administrativamente, en virtud de lo requerido y establecido en el literal A, Ítem 2.14 del Pliego de Condiciones Específicas.

RESULTA: Que la ofertas presentada por: **1- MAET INNOVATION TEAM, S.R.L.** y **2- GARCIA Y LLERANDI, S.A.S.**, no fueron aprobadas técnicamente, por no cumplir con lo requerido y establecido en el Párrafo 1 del Ítem 2.8 y literal B del Ítem 2.14 del Pliego de Condiciones Específicas.

CONSIDERANDO: Que el numeral seis (06) del artículo 15 de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones con sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06, establece lo siguiente:

"Las actuaciones que se listan a continuación deberán formalizarse mediante un Acto Administrativo:

6) La resolución de dejar sin efecto o anular el proceso en alguna etapa del procedimiento o en su globalidad, así como de declarar desierto o fallido el proceso".

CONSIDERANDO: Que el artículo 24 de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones con sus modificaciones contenidas en la Ley 449-06, establece que:

"Toda entidad contratante podrá cancelar o declarar desierto un proceso de compra o contratación mediante el dictado de un acto administrativo, antes de la adjudicación, siempre y cuando existan informes de carácter legal y técnico debidamente justificados".

En consecuencia, el Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), en cumplimiento del artículo 15, numeral 6 de la Ley número 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones:

RESUELVE:

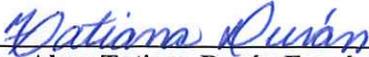
PRIMERO: APRUEBA, el Informe emitido por la Comisión Evaluadora referente a las Ofertas Técnicas "Sobre A" del proceso No. **INAPA-CCC-CP-2023-0007**, para la **"ADQUISICIÓN DE JUNTAS TIPO DRESSER Y JUNTAS REDUCTORAS PARA SER UTILIZADOS EN LOS ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS EN TODAS LAS PROVINCIAS DEL INAPA"**.

SEGUNDO: DECLARA DESIERTO el proceso de **COMPARACION DE PRECIOS** No. **INAPA-CCC-CP-2022-0007** para la **"ADQUISICIÓN DE JUNTAS TIPO DRESSER Y JUNTAS REDUCTORAS PARA SER UTILIZADOS EN LOS ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS EN TODAS LAS PROVINCIAS DEL INAPA"**.

TERCERO: ORDENA la Publicación de la presente Resolución, en el Portal de la Institución, así como en el Portal de la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, siendo las 03:00 p.m., del día cinco (05) del mes de julio del año dos mil veintitrés (2023).

FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ:


Lda. Alma Tatiana Durán Fernández
Asistente Ejecutiva, en Representación del
Ldo. Wellington Amín Arnaud Bisonó
Director Ejecutivo, Presidente

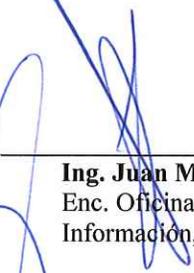



Lda. Francia D. Aquino Ledesma
Directora Financiera, Miembro



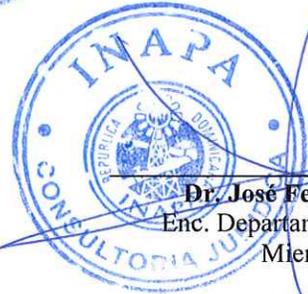

Ing. Christie Violeta Jordan Leal
Directora de Planificación y Desarrollo, Miembro




Ing. Juan Miguel López Franco
Enc. Oficina Acceso a la Información, Miembro




Dr. José Fermín Pérez
Enc. Departamento Jurídico
Miembro



LIC. MAXIMO DE JS. YNOA JAIME

Yo, LIC. MAXIMO DE JS. YNOA JAIME, Notario Público de los del número del Distrito Nacional, matrícula de notario No. 6248, CERTIFICÓ Y DOY FE, que las firmas que anteceden en el presente documento, fueron puestas en mi presencia, libre y voluntariamente por los señores: licenciada ALMA TATIANA DURAN FERNANDEZ, licenciada FRANCIA D. AQUINO LEDESMA, ingeniera CHRISTIE VIOLETA JORDAN LEAL, ingeniero JUAN MIGUEL LOPEZ FRANCO y el doctor JOSE FERMÍN PEREZ, de generales y calidades que constan, declarándome bajo la fe del juramento, que esas son las mismas que ellos acostumban usar en todos los actos de sus vidas, tanto públicas como privadas, por lo que doy crédito y fe. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los cinco (05) días del mes de julio año dos mil veintitrés (2023).



NOTARIO PÚBLICO

